



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico y social el convenio suscripto entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA), el Bloque de Organizaciones y Productores Independientes de la Región Sur de Río Negro y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 138/2009